DNCP/DNC N° 12932/2015

Asunción, 26 de Junio de 2015.

Señor
Luis Mieres, Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PETROPAR
TEL: 448503 MAIL: contrataciones@petropar.gov.py
Presente:

REFERENCIA: Expte. N° 317618 de fecha (23/06/2015) LCO N° 10/15 ***"Contratación de una Auditoría Internacional de Gestión al Ejercicio 2014"*** **ID N° 295529. Nota Adenda**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente consideración:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En la IAO Hoja de Datos – 5.2 (a) donde dice: ***"...PERFIL DEL GRUPO CONSULTOR – EXPERIENCIA REQUERIDA*** *La firma oferente deberá poseer amplia experiencia local e internacional realizando trabajos similares a los requeridos..."* (sic) al respecto, requerimos definan la similitud a ser evaluada por el Comité de Evaluación para brindar objetividad al criterio y no tener inconvenientes en la etapa de evaluación de ofertas, se deberá listar/citar cuales son los bienes similares que la Convocante utilizará como criterio para la experiencia y capacidad técnica.

2. IAO Hoja de Datos – 5.2 (a) donde dice *"...deberá comprometer personal calificado con dedicación suficiente y con una experiencia no menor a Diez (10) años en las siguientes materias: _ Evaluación técnica y operativa de instalaciones y procesos de empresas similares al negocio de PETROPAR; _ Análisis y auditoria de actividades administrativas y comerciales en general; _ Análisis de ambientes informáticos; _ Evaluación de aspectos de recursos humanos y de organización..."* (sic) y *"...Los integrantes del Oferente se comprometen a designar, en caso de resultar adjudicado, a un único DIRECTOR TECNICO, que desempeñará la dirección general y certificación de todas las tareas e informes objeto de la presente licitación, el que deberá acreditar una experiencia no inferior a DIEZ (10) años en actividades específicas relacionadas con los descritos en el presente Término de Referencia..." (sic)* al respecto consultamos si la cantidad de años requeridos no estaría limitando la participación de potenciales oferentes, atendiendo al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. GABRIELA AGÜERO M.
Jefa de Normas
DNC - DNCP

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

...///...

...///...

3. Consultamos a la Convocante como serán evaluados los consorcios en caso de que alguno participe en el presente llamado de la referencia.

4. Criterios para desempate de ofertas: En lo referente al criterio de desempate de ofertas; solicitamos establecer como se realizará el desempate, en caso que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas – DNC

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

Abog. GABRIELA AGÜERO M.
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DNC/LCO/UU